



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/NGO/101

3 de marzo de 2004

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 6 del programa provisional

**EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y TODAS LAS
FORMAS DE DISCRIMINACIÓN**

**Exposición escrita* presentada por el Consejo Internacional de Tratados Indios,
organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial**

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye de acuerdo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[31 de enero de 2004]

* Esta exposición escrita se distribuye sin editar, en los idiomas, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

El Consejo Internacional de Tratados Indios ante el 60o. período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, manifiesta su preocupación ante la gravísima situación en que se encuentran los Pueblos Indígenas en diferentes partes del hemisferio, cuyas causas están relacionadas de manera directa con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

La realización de la Conferencia Mundial en Durban, Septiembre 2001, fue un paso trascendental que permitió visualizar los problemas estructurales que enfrentan los diferentes sectores, grupos y Pueblos Indígenas en el mundo. Permitió una discusión teórica del problema y logró establecer algunos pasos importantes para erradicar el racismo que se plasmó en la "Declaración y el Plan de Acción de Durban", compromisos relegados y olvidados de manera absoluta ante la prioridad para implementar estrategias de seguridad regional y mundial, a partir del trágico acontecimiento en Nueva York, Estados Unidos del 11 de Septiembre del año 2001, fecha en la que la justificación de "combate al terrorismo" ha elevado aún más los niveles de racismo y discriminación en el mundo.

Son innumerables las denuncias de miembros y comunidades de los Pueblos Indígenas que se pronuncian en contra del despojo de sus tierras, territorios y recursos naturales por parte de gobiernos y personas privadas; de la exclusión de las políticas nacionales; de vedar el acceso al derecho laboral y si logran acceder, sus salarios son salarios de hambre y miseria; miles de niños de hambre y desnutrición y esto se refleja en datos estadísticos que indican que los Pueblos Indígenas son los más pobres entre los pobres y esto se puede constatar en Guatemala, para mencionar un ejemplo.

Existen a diario violaciones a los derechos culturales, lingüísticos, espirituales, educativos, políticos, jurídicos, y otros derechos que, por la falta de visión y voluntad política de los Estados continúan con practicar raciales y discriminatorias.

Los gobiernos que han tomado la decisión de impulsar la Globalización Económica o en el Tratado de Libre Comercio a niveles regionales, jamás han consultado a los Pueblos Indígenas para fijar las formas o mecanismos de beneficio para dichos Pueblos o si los mismos Pueblos Indígenas desean participar en dichos tratados. No obstante, los resultados de la globalización y los Tratados de Libre Comercio son nefastos para los más pobres y para los indígenas.

Es importante mencionar que las situaciones graves de destrucción por genocidio y etnocidio contra los Pueblos Indígenas afectan en mayor impacto a mujeres, niños, ancianos y jóvenes.

Cabe afirmar que ha sido muy alentador para nuestros Pueblos de que la ONU y otros órganos mundiales han asumido compromisos para erradicar el racismo y la discriminación. También así fueron recibidos: el Plan de Acción y la Resolución de Durban, porque los Estados asumieron un compromiso firme y sustancial para combatir el racismo en todas las esferas y sobre todo, hacer transformaciones políticas, jurídicas y legislativas, así como procesos de información y educación para terminar con una realidad dolorosa para más de 300, 000,000 de seres humanos en el mundo.

Sin embargo, revisando los acontecimientos del 2001 para marzo del 2004, nos causa preocupación, indignación y rechazo por la indiferencia de la mayoría de Estados frente a la realidad de exclusión, sometimiento, esclavitud, opresión, explotación, despojo y usurpación que a diario sufren los Pueblos Indígenas.

El CITI también manifiesta esta preocupación frente a la costumbre internacional de aprobar convenios, resoluciones, declaraciones y no las cumple. Todo esto va en detrimento de los Pueblos Indígenas, pero al mismo tiempo, alcanza a toda la humanidad. Por ejemplo, se desconoce hasta el momento, cuántos Estados han adoptado medidas para diseñar políticas e implementar el plan de Durban.

Sin embargo y entendiendo la complejidad del problema, el Consejo Internacional de Tratados Indios valora positivamente las acciones emprendidas por las Naciones Unidas y algunos Estados durante las 3 décadas de combate al racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y se debe seguir alentando a los Estados miembros de la ONU, los Pueblos Indígenas, las ONG's, la Sociedad Civil en general para retomar urgentemente los principios y acciones que se derivaron de la Conferencia Mundial de Durban y la implementación concreta de los instrumentos nacionales, regionales e internacionales relacionados con el tema del racismo.

Por lo anterior, el CITI propone las siguientes recomendaciones:

A nivel de Naciones Unidas:

1. Aprobar una resolución por parte de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en su 60o. período de sesiones en el que se solicite a los Estados el inicio de la implementación de los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial de Durban. Para ello, se debería declarar un día mundial contra el Racismo y la Discriminación como símbolo de arranque de todas las iniciativas o hacerlo coincidir con el día internacional contra la Discriminación Racial.
2. La pronta conformación del grupo de cinco eminentes expertos independientes, uno de cada región, nombrados por el Secretario General entre los candidatos propuestos por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tras consultas a los grupos regionales para que supervisen la aplicación de las disposiciones de la Declaración y el Plan de Acción. Estos expertos Independientes deberán presentar informes de sus gestiones en cada período de sesiones de la CHD para conocer los avances en su mandato.
3. Establecer una coordinación efectiva y activa entre el Comité contra la Discriminación Racial, el Foro Permanente de Pueblos Indígenas, el Relator Especial sobre los Derechos de los indígenas, así como otros órganos e instancias relacionadas con el tema de la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas. Esta coordinación debe contar con los fondos económicos suficientes para su mandato que sería diseñar una estrategia e impulsar un plan de cumplimiento de todas las recomendaciones y decisiones provenientes de la Conferencia Mundial realizada en Durban. Parte del que hacer de esta coordinación sería recibir denuncias de hechos que violan los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas.

Esta misma coordinación debería tener funciones de recibir, conocer y procesar denuncias, además de monitorear las acciones de los Estados en materia de racismo y discriminación.

4. Que el próximo "Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas" tenga como agenda primordial la construcción de estrategia y planes de acción para dar seguimiento al plan de Durban. Esto es imperativo, dada la participación activa y decisiva de los representantes de los Pueblos Indígenas que asisten a dichas reuniones.
5. Crear una instancia de gestión y formulación de cooperación internacional, compuesto por representantes de Pueblos Indígenas y de gobiernos, de cara a las agencias de cooperación bilaterales y multilaterales, con el fin de que destinen fondos suficientes para llevar a cabo programas de información pública y educación especializadas contra el racismo y la discriminación.
6. Que se declare un año de campaña contra la discriminación y el racismo, a partir de Durban 2001, donde se involucren los actores sociales, ONG's, Instituciones intergubernamentales, y por supuesto los Estados.
7. Que en el próximo año, 2005, los Estados informen a la Comisión de Derechos Humanos de los avances de implementación del Plan de Acción de Durban.
8. Los gobiernos y la ONU deben apoyar económicamente los esfuerzos de las autoridades, comunidades y organizaciones de Pueblos Indígenas que implementan el Plan de Acción de Durban y realizan diversas gestiones para la realización de sus derechos y para erradicar el Racismo y la Discriminación.

A nivel de Estados se recomienda que:

1. Aprueben sin más dilación el Proyecto de Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, sin limitar ni afectar los intereses, principios y aspiraciones de dichos Pueblos.
2. Efectúen los cambios administrativos, jurídicos, políticos, judiciales y constitucionales necesarios y que son compromisos asumidos en Durban.
3. Lleven a cabo el diseño de sus planes y estrategias de implementación del Plan de Acción de Durban y realicen informes ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su próximo período de sesiones del año 2005.
4. Nombren o conformen un órgano nacional encargado de implementar el Plan de Acción de Durban, a corto, mediano y largo plazo.
5. Implementen las medidas y mecanismos indispensables para consultar de manera permanente, participativa y efectiva a los representantes y/o autoridades de los Pueblos Indígenas, tanto para la implementación del Plan de Durban como para las reformas estructurales, jurídicas, políticas, administrativas y constitucionales de cada Estado.

Por su parte el Consejo Internacional de Tratados Indios seguirá dando prioridad a planes y programas para contribuir a la erradicación del Racismo y Discriminación en diferentes niveles, espacios y países del mundo. Valora altamente el hecho de que el Sr. Francisco Cali, maya kaqchikel de Guatemala haya sido nombrado miembro del Comité contra la Discriminación Racial, lo que genera esperanza y confianza que habrá mayor comprensión y amplitud para la promoción y defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas a nivel del mundo.
